



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

En relación con el expediente de matrimonio civil, expediente 22/19, remitido por el Registro Civil de Briviesca, promovido por D. Luis Alberto Alonso Gómez y D.^a Marta Barriocanal Gómez, y en base a la voluntad manifestada al efecto por los interesados, resuelvo delegar en favor de D.^a María Cruz Martínez Calzada, concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del citado matrimonio civil entre los contrayentes que tendrá lugar en Aguilar de Bureba.

Procédase a llevar a cabo las publicaciones que correspondan en base a las disposiciones legales vigentes.

En Aguilar de Bureba, a 26 de agosto de 2019.

El alcalde,
José María Martínez González